



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**A** : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**De** : **SOLEDAD MUJICA BAYLY**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto** : Solicitud de declaratoria de la danza La Guayabina como Patrimonio Cultural de la Nación.

**Referencia** :  
a. MEMORANDO N° D000233-2019-DDC CAJ/MC (18/SET/2019)  
b. OFICIO N° 020-2019/MPC/GDS (23/AGO/2019)  
c. INFORME N° 900113-2018/DPI/DGPC/VMPCIC/MC (27/AGO/2018)  
d. CARTA S/N (19/SET/2017)

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento **a.** de la referencia, mediante el cual la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca remitió a esta Dirección la solicitud para declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza *La Guayabina* del caserío de Santa Rosa, distrito y provincia de Celendín, así como el expediente técnico de sustento. Esta documentación fue presentada a la DDC de Cajamarca por la Municipalidad Provincial de Celendín mediante el documento **b.** de la referencia. Se debe señalar que, con el documento **c.** de la referencia, esta Dirección devolvió en el año 2018 una primera solicitud para declarar la misma danza, que fue presentada por la Junta Directiva del Comité Folclórico del Caserío de Santa Rosa con el documento **d.** de la referencia. La razón para esta devolución fue la identificación de discrepancias a nivel local entre las comunidades de portadores alrededor de la danza.

La nueva solicitud presentada incluye el acta de una reunión sostenida el 17 de junio de 2019, y que contó con la participación de representantes de la DDC Cajamarca, de la Municipalidad Provincial de Celendín, y miembros de las comunidades de portadores de la danza, evidenciando que las discrepancias antes mencionadas han sido solucionadas y que hay pleno respaldo y acuerdo en que la danza *La Guayabina* sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

El caserío de Santa Rosa pertenece al distrito de Celendín, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca. La provincia de Celendín, cuenta con una extensión territorial de 2,641.59 kilómetros cuadrados, y la altitud fluctúa entre los 2,000 y los 3,500 m.s.n.m. Esta provincia se encuentra ubicada al sudeste del departamento de Cajamarca, sobre la vertiente oriental del ramal occidental de la cordillera de los Andes y se extiende por el oriente hasta las playas del río Marañón, y por el oeste hasta la cima del cerro Cumulca. De acuerdo a la información recogida por el INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática, en los *Censos Nacionales 2017*, la provincia cuenta con 79 084 habitantes de los cuáles 25% vive en el ámbito urbano y 75% en el rural.

Según la información contenida en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Celendín<sup>1</sup>, los primeros pobladores del Marañón fueron de origen Arawac; probablemente aquella cultura diera origen a

---

<sup>1</sup> La información histórica sobre Celendín ha sido tomada del Plan de Desarrollo Concertado. CEDEPAS Norte, 2009.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

la palabra *chilindrín*, derivada del fruto de la planta llamada *chili* o *shil shil*, que crece junto a las lagunas donde se asentaron varias poblaciones. En el siglo XV, los Incas llegan hasta el Marañón, logrando pasar hacia el Gran Pajatén. Su influencia en Celendín se expresa en la cerámica Cajamarca V de estilo aríbalo, así como en los estilos arquitectónicos con ventanas trapezoidales. Durante este periodo, la zona que hoy conocemos como Celendín era llamada comarca de *Llamadín*.

Tras la conquista, en el siglo XVI, los españoles repartieron las tierras. La comarca de *Llamadín* fue ocupada por los hijos de los conquistadores de Chachapoyas, quienes fundaron el asiento de *Nuestra Señora de la Concepción del Valle de Zelendín*. Los cacicazgos incas alrededor de lo que actualmente es Celendín, fueron repartidos en 1536 en las siguientes haciendas: San Bernardo de Llamadín, San Miguel de Chumuch, San Francisco de Sorochuco, San Isidro de Huaucó, y San Agustín de Oxamarca. En 1575, el Virrey Francisco Toledo llega a la hacienda San Bernardo de Llamadín; al día siguiente se celebraba el día de la Inmaculada Concepción, 8 de diciembre, por lo que ordenó cambiar el nombre de la hacienda por el de *Pura y Limpia Concepción de Zelendín*, proclamando como patrona de la hacienda a la Virgen Inmaculada. Entre los siglos XVII y XVIII, Zelendín perteneció al Corregimiento de Caxamarca y luego al Partido de Cajamarca.

Hacia mediados del siglo XVIII, llega a Zelendín el obispo Baltazar Jaime Martínez de Compañón. Zelendín contaba entonces con una población aproximada de 6,000 habitantes. Martínez de Compañón sugiere a la Corona la compra de la hacienda y fundación de la ciudad, ya que estaba habitada en su mayoría por *gente blanca e ilustres familias*. En 1785, los pobladores de la hacienda Zelendín, inician las gestiones para la compra de la hacienda junto a sus anexos. Finalmente, la compra se efectúa en 1791 con ayuda del sacerdote de la doctrina de Zelendín. En 1802 se aprueba la creación de la nueva población *Amalia de Zelendín*, bajo la jurisdicción de la Intendencia de Trujillo. Tras el proceso de Independencia, en 1821, se proclama la libertad de "*todo poder español y extranjero*" de la villa *Amalia de Zelendín*. Más adelante, en 1849, durante el gobierno de Ramón Castilla, se eleva a Celendín a categoría de distrito de Cajamarca. Finalmente, en 1862, se crea la provincia de Celendín, durante el segundo gobierno de Ramón Castilla. En la actualidad la provincia de Celendín cuenta con un total de doce distritos.

El caserío de Santa Rosa forma parte del distrito de Celendín. Inicialmente este caserío era conocido como *La Tranca*. Según el expediente, la mayoría de la población de *La Tranca* solía trabajar en la hacienda Guayabas, ubicada aproximadamente a una hora de *La Tranca*. La hacienda se encuentra en la ruta que conecta la región andina con la Amazonía. Según el educador Manuel Silva Rabanal<sup>2</sup>, la hacienda Guayabas perteneció inicialmente a dueños españoles procedentes de Chachapoyas y luego la propiedad fue adquirida por Pedro Mejía, quien la rebautizó como hacienda *El Limón*. Según la tradición oral de la comunidad, el nuevo hacendado intentó quemar las imágenes de San Francisco de Asís y Santa Rosa de Lima, a las que los trabajadores rendían culto en la hacienda. Frente a ello, los campesinos tomaron la imagen de Santa Rosa y lograron salvarla llevándola a su caserío, iniciando así el culto a Santa Rosa en esta localidad. En devoción a Santa Rosa, la población no solo cambió el nombre del caserío *La Tranca* por Santa Rosa, sino que continuó con la tradición de música y danza en honor a esta santa. En ese contexto, se adopta la práctica de la danza tradicional *La Guayabina* como expresión cultural y religiosa propia del caserío de Santa Rosa.

La danza *La Guayabina* representa las faenas agrícolas que realizan los pobladores de Santa Rosa, siguiendo la tradición que practicaban en la hacienda y que aún hoy constituye su principal fuente de vida. Asimismo, según los portadores de esta danza, en *La Guayabina* se encuentra presente la simbología de los cultos que realizaban sus ancestros, cuya mitología incluía dioses como la serpiente y el cóndor. La danza está formada por dos comparsas de danzantes que se ubican en dos columnas conformadas por un mínimo de diez danzantes por columna, representando respectivamente a *shingos* y buitres. Todos llevan, además, un cuerno de vacuno acondicionado como cantimplora para chicha o aguardiente así como

<sup>2</sup> Héctor Manuel Silva Rabanal. La Danza Guayabina. Mimeografiado. 20 de mayo de 2017.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*maichiles*, sonajeros de hileras múltiples hechos en base a semillas de *shinshiles* que van colocados como escaarpines en las pantorrillas de los danzantes.

Además de estos dos grupos se encuentran los personajes del *viejo*, la *vieja* y los *toros*. El *viejo* y la *vieja* representan a las familias campesinas, ambos van siempre juntos con sus respectivos *toros*; son personajes especiales y algo autónomos ya que bailan sin seguir los pasos de la coreografía. El *viejo* se caracteriza por tener una barba hecha de pellejo de carnero con toda su lana, lleva una soga para atar a los *toros* o un látigo de cuero trenzado, conocido como *culebrilla*; la *vieja*, a veces con un niño en la espalda, se cubre el cuerpo con una manta, viste polleras y blusas coloridas, en las manos lleva una rueca y un poco de lana. Los *toros* son figuras de madera y carrizo en forma de triángulo abierto por donde entra la cabeza y los brazos del cargador danzarán. El armazón va forrado con tela negra con parches blancos que simulan las pintas del ganado. Así, en el contexto festivo y ritual, el conjunto de participantes representa el universo agrícola y pecuario de la región y los *toros* enfatizan la fuerza de trabajo, mientras que las cañas y otros productos representan el fruto de la tierra.

En el aspecto musical, la danza *La Guayabina* está acompañada por un solo músico que ejecuta dos instrumentos en simultáneo: un aerófono (flauta) y un membranófono (caja o tambor). La flauta, está confeccionada en base a un tubo de plástico y es ejecutada con una sola mano. Con la otra mano se ejecuta un redoblante, caja confeccionada en base a madera, latón y cuero de oveja. Estos instrumentos son de uso tradicional en Celendín y Cajamarca, y también acompañan la danza de la *cashua*, representativa de la región.

Si bien el ritmo de las tonadas es similar a lo largo de toda la presentación de la danza, las melodías varían de acuerdo a los pasos ejecutados y a las mudanzas. Por ejemplo, se distinguen melodías específicas para los pasos *la culebra* y *el gavián*. Cabe destacar que los danzantes también cumplen un rol importante en la producción de la música, al portar los ya señalados *maichiles*, como se ha descrito en la vestimenta usada para la danza.

En la actualidad, *La Guayabina* se ejecuta, principalmente, durante la celebración del Corpus Christi, fiesta religiosa que se realiza entre los meses de mayo y junio de cada año y que tiene gran importancia en diferentes distritos y provincias de nuestro país porque en ella confluyen manifestaciones del catolicismo y de la ritualidad local. En Celendín, el Corpus Christi tiene una duración de siete días, y es una de las principales actividades dentro del calendario anual de festividades. En el marco de las celebraciones se organiza un concurso de danzas; para ello danzantes de diversos caseríos se presentan para rendir culto a los santos patrones de sus respectivos lugares de residencia, siendo el caserío de Santa Rosa uno de ellos. Además de su participación en el Corpus Christi los comuneros de Santa Rosa presentan la danza tradicional en otros momentos del año: aniversarios del distrito o la provincia, actuaciones escolares, festividades cívicas, etc., así como en espacios nacionales, como en 1974, cuando *La Guayabina* ganó el concurso nacional de danzas *INKARRI* o en 1994, cuando ocupó el quinto puesto en el Festival Folklórico *RAQCHI*, en Cusco. Su práctica constante e importancia en presentaciones de este tipo radica en la estrecha relación que tiene la práctica de *La Guayabina* con la historia del caserío de Santa Rosa, siendo así un elemento de cohesión de la población.

Durante la festividad de Corpus Christi, que dura alrededor de una semana, *La Guayabina* se interpreta únicamente en tres días: el *Jueves de la Bajada de Imágenes*, día en el cual los fieles y danzantes de las diversas comunidades de la provincia de Celendín realizan el ingreso a la ciudad para la veneración de sus santos; el *Domingo Central de Misa*, día en que los danzantes acompañan la procesión y por la tarde participan en el concurso de danzas organizado por la Municipalidad Provincial de Celendín; y, finalmente, el *Jueves de Regreso*, día en que la Municipalidad hace la premiación del concurso de danzas para que posteriormente los fieles y danzantes retornen a sus caseríos juntos a sus santos.

El *Jueves de la Bajada de Imágenes*, los danzantes procedentes de los distintos caseríos de Celendín, incluyendo a los pobladores de Santa Rosa, hacen su ingreso a la ciudad con sus santos. Los pobladores



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

y danzantes del caserío Santa Rosa llevan la imagen de su santa a la iglesia principal de la ciudad de Celendín acompañados por los mayordomos y lugareños. Durante este día, los danzantes y el maestro de música de *La Guayabina* visten como agricultores en faena, utilizando un traje de trabajo compuesto por sombrero, poncho, camisa, pantalón y *llanques*, conjunto que luce desgastado por el tiempo y la ardua labor agrícola y todos ellos llevan el cuerno de vacuno y los *maichiles*. Después de la entrada de los danzantes, se simula un enfrentamiento entre ambos grupos, quienes se desafían en el ruedo mostrando lo mejor de su baile.

El segundo día de representación de *La Guayabina*, el *Domingo Central de Misa*, se realiza la procesión. Los danzantes acompañan la veneración a Santa Rosa por las principales calles de Celendín mientras lucen sus trajes de gala como lo hace todo trabajador de campo al llegar el domingo. Los danzantes portan finos sombreros de paja toquilla, visten pantalones azules, camisas blancas y chales o chalinas de algodón, teñidas con la técnica del teñido en reserva, prenda clásica de la textilería cajamarquina. Sobre esta prenda lucen un escapulario o detente con la figura de Santa Rosa. Todos llevan *maichiles* atados a las pantorrillas y *llanques* como calzado. La vestimenta del *viejo* y la *vieja* es la misma que se utiliza para el primer día. Por la tarde, después de acompañar la procesión con música y baile, los caseríos participantes de la celebración del Corpus Christi se trasladan a la Plaza de Armas o al Coliseo Cerrado de Celendín para participar del concurso de danzas. Luego, regresan a sus comunidades de origen.

El último día de interpretación de la danza *La Guayabina* en el Corpus Christi es el *Jueves de Regreso*, conocido también como *la octava*; aquel día los danzantes vuelven a Celendín para participar de la premiación del concurso de danzas y recoger la imagen de su santa para llevarla de regreso al caserío Santa Rosa. Los danzantes acompañan una última procesión ejecutando *La Guayabina* en cada institución y frente a la casa de los mayordomos y devotos. Ya en el caserío de Santa Rosa colocan la imagen de Santa Rosa en la capilla y, como cierre, comparten potajes y chicha.

Según el expediente, la danza *La Guayabina* posee una variedad de pasos en su coreografía: (i) *el gavilán*, los danzantes de ambas columnas, quienes se encuentran frente a frente, simulan ser gavilanes queriendo atrapar a su presa con movimientos cuidadosos, paso que también simboliza al cóndor como deidad de los antiguos pobladores de esta región (ii) *la culebra*, los movimientos que realizan ambas columnas simulan el desplazamiento de una serpiente, la serpiente tendría estrecha relación con la fecundidad de la tierra, por lo cual este movimiento representaría las faenas agrícolas y, al igual que en el caso del cóndor, la importancia de la serpiente como deidad de los antiguos pobladores; (iii) *el punteo*, zapateo ágil y sostenido que demuestra la gran condición física de los danzantes; (iv) *el zapateo*, duelo que se da entre las dos columnas, ambas demuestran el compás, ritmo, fortaleza y estética que poseen para la danza; (v) *el ruedo*, paso que consiste en rodear a los toros; (vi) *el toreo*, los danzantes forman un círculo para que cada uno de ellos se ubique al centro y simule torear; (vii) *el baile loco*, paso ágil e improvisado de ida y vuelta, que simula la ebriedad de los danzantes; (viii) *la venia*, momento en el que se establece un contrapunto entre las parejas de danzantes, para saludar a la imagen; (ix) *despedida del pueblo*, paso lento y elegante con el que se lleva en procesión a la santa patrona.

Cabe señalar que antiguamente los danzantes eran solo varones mayores, sin embargo, actualmente — en el marco de celebración del Corpus Christi— la danza es ejecutada por varones de todas las edades. No obstante, es importante precisar que según registros audiovisuales existentes, *La Guayabina* también es interpretada por mujeres en otros contextos, tales como presentaciones escolares y concursos de danzas regionales.

Por lo expuesto, en tanto la danza *La Guayabina* está estrechamente vinculada a la consolidación del caserío Santa Rosa y a la celebración y veneración a Santa Rosa, siendo así testimonio de la historia, memoria, oralidad y fe de la población; en tanto *La Guayabina* se encuentra estrechamente ligada al ciclo vital de sus portadores al ser una expresión simbólica de la actividad agrícola y ganadera y de agradecimiento por los bienes que éstas producen, todo lo cual la convierte en un elemento central de la identidad cultural de sus portadores, esta Dirección recomienda la declaratoria como Patrimonio Cultural



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

de la Nación de la danza *La Guayabina* del caserío de Santa Rosa, distrito de Celendín, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.

Muy atentamente,